

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos quienes nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 10 minutos del 27 de octubre de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procedemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Por lo que le pido a nuestro Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 20 de octubre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y por la otra, este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los días inhábiles de este Instituto, correspondientes al año 2021 para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este

Instituto.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 66 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguien tiene alguna consideración para asuntos generales?

Comisionada Enríquez, Comisionada San Martín, Comisionada Maricarmen Nava, Comisionado Guerrero y yo, por favor.

Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión para inscribir dos puntos en asuntos generales, el primero para dar cuenta del Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales y el segundo también para dar cuenta de la actividad del Seminario Especializado en materia de Protección de Datos Personales que llevamos a cabo este lunes.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, para registro, Secretario, por favor.

Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Muy buen día a todas y a todos.

Simplemente para agregar un tema del Centro de Documentación, si me hacen favor. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, para registro, señor Secretario.

Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buena tarde a todas y a todos.

Me interesa para asuntos generales compartir los avances en la Comisión de Gobierno Abierto, la asesoría especializada que dimos en materia de cargas de obligaciones de transparencia y sobre Calaveritas Abiertas.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Magnífico, para registro, señor Secretario.

Y yo le pediría registrar la incorporación de este órgano garante a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y también la mención que debo hacer sobre el Encuentro que tuvimos en la RIP, que en realidad nos representó muy bien la Comisionada Enríquez y la felicitación a nuestro querido Magistrado Rafael Guerra por su ratificación como Presidente ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ay, perdóneme, Comisionado Guerrero, no lo vi.

No es cierto, por favor, adelante, Comisionado Guerrero, yo estoy a su lado y no me dice.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Presidente. No se preocupe.

También para inscribir en asuntos generales la presentación de la guía orientadora a la protección de datos personales en plataformas digitales, el Seminario Internacional que tenemos de los Retos, de la Protección de los Datos Personales en la Era Digital y Voces por la Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué pena, señor Comisionado, discúlpeme, ya le estoy diciendo Magistrado, fíjese.

Bueno, gracias.

Para registro, por favor.

Y por favor, que se ponga antes la participación del Comisionado Guerrero. Gracias.

Muy bien, con estos ajustes, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos ahora entonces con el proyecto de acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2021.

Por lo que le pido a mis compañeras Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito a nuestro Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran por una parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí, si me permiten mis compañeros y compañero de Pleno, me permitiría tomar la palabra y también, bueno, saludo a todos los que nos ven una vez más en la vía remota.

El día de hoy se somete a consideración de este Pleno un acuerdo para suscribir un convenio de colaboración marco con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y este Instituto u órgano garante.

Por tal motivo, agradezco a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la maestra Ernestina Godoy Ramos, que quien sin reservas reconozco por hacer posible esta sinergia y que desde un principio he mostrado una decidida y comprometida voluntad con el fin de que rindan frutos el acceso a la información pública y la

protección de los datos personales en la institucionalidad que nos convoca, guía, orienta y empata.

Este instrumento que hoy se somete a su consideración es una clara muestra del compromiso institucional de la Fiscalía General de Justicia de la capital del país y desde luego, de este órgano garante como titular de derechos humanos y también como promotor y garante de los mismos y con el progresivo interdependiente de ellos.

Las acciones que se realizan en el marco o que se realicen en el marco de este importante convenio habrán de posibilitar la coordinación, el desarrollo y la ejecución de estrategias conjuntas entre ambas instituciones para promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y sobre todo, los mecanismos de anticorrupción, Transparencia Proactiva y Justicia Abierta.

En nuestro Estado democrático moderno el mejoramiento de la vida de las personas es una tarea ineludible, la cual necesariamente requiere del diálogo abierto, incluyente entre personas e instituciones, pero también de la colaboración interinstitucional que sienta las bases y que sentará las bases vía este instrumento para la capacitación de las personas servidoras públicas de ambas instituciones y el desarrollo de diversas acciones y actividades con el fin de extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

De tal suerte tengo la plena certeza de que este convenio que hoy se somete a consideración del Pleno y que de ser aprobado, lo estaríamos suscribiendo el día de mañana y fructificará y dará fortalecimiento a las libertades y derechos que nosotros tutelados sumado el esfuerzo por desarrollar proyectos y estrategias que sigan impulsando y fortaleciendo la cultura de la legalidad, la justicia y la rendición de cuentas en la capital del país.

Y trabajar por la consolidación de las culturas en ello requiere indispensablemente de la transparencia y más cuando se trata de coadyuvar con un órgano encargado de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal ante los tribunales competentes.

Por ello, estoy cierto de que siempre habrá y lo encontraremos entre todas y todos, un espacio para un poco más de democracia y para la expansión y progresividad de los derechos fundamentales de todas las personas en colaboración con instituciones autónomas, como las que hoy se está pensando suscriban este convenio.

Finalmente, agradezco profundamente a todas las personas involucradas en el camino de este importante convenio, quienes siempre mostraron un compromiso institucional entre ambas dependencias a través de diversas mesas de trabajo de las cuales han surgido elementos y herramientas para llevar el cumplimiento de nuestras obligaciones más allá del límite de nuestras capacidades con trabajo dedicado y coordinación constructiva puestas al servicio de las personas de esta gran capital.

Nuevamente muchas gracias a todas y todos.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada, si me lo permite, Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues comentar que mi voto sería a favor y la relevancia de tener la firma de un convenio de esta naturaleza y sobre todo para poder seguir impulsando los derechos humanos y en este caso mi invitación y el énfasis es a tener justo apertura institucional desde la Fiscalía.

Creo que hay una muy buena oportunidad para poder incluso suscribir el Pacto por una Justicia Abierta que promovemos, que es una iniciativa de EQUIS Justicia con distintas instituciones académicas y lo hemos promovido desde Estado Abierto del INFO de la Ciudad y desde la coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

De tal manera que transversalizar incluso la información para tener estadísticas en materia de género, tener distintas capacitaciones, en

fin, creo que todo abona para poder construir una Justicia Abierta en los hechos.

Así que pues es mi llamado y celebrar, por supuesto, la firma de este convenio.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y sin duda, consideraremos esta importante intervención que fortalecerá justamente los contenidos de este convenio.

Adelante, Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También sumarme a la aprobación de este convenio marco que, sin duda, abona a todas las tareas que estamos realizando en el Instituto y afortunadamente vamos a poder seguramente a partir de este convenio justamente lo importante va a ser la implementación y el cómo vamos difundiendo la cultura de la transparencia y la protección de datos personales y bueno, felicitar y celebrar que lo estaremos firmando con la Fiscal Ernestina Godoy Ramos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, por favor, usted disculpe.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Nada más también el voto a favor y reconocer que la Fiscalía ha estado refrendando ya en un par de años por lo menos en el tiempo que llevamos nosotros aquí, el tema de los 100% Capacitados, tanto del Comité como del personal del primer año lo obtuvieron y este año

lo volvieron a refrendar y estoy cierta que el siguiente año seguirán en esa ruta y bueno, pues estos instrumentos ayudan a fortalecer esa parte y aquí desde el área de Capacitación seguiremos impulsando que esto siga avanzando en ese sentido.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito de nueva cuenta, exponga lo que corresponda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México correspondientes al año 2021 para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Le pediría también autorización a mis compañeras y compañero, brevemente me gustaría intervenir con relación a este acuerdo, solo para manifestar el objetivo del mismo y para que todo el personal de este órgano garante, así como de los sujetos obligados, tengan la certeza en cuanto a los días inhábiles con motivo de las festividades de Día de Muertos.

La política laboral de este Instituto recientemente reformada el 7 de julio de 2021 estableció como día de descanso obligatorio el 2 de noviembre. Por tal motivo es necesario realizar un ajuste al acuerdo de días inhábiles correspondientes al año 2021 y enero 2022, mismos que se aprobaron en diciembre pasado para efectos de modificar la suspensión de plazos y términos referentes al lunes 1º de noviembre y recorrerlo al martes 2 de noviembre.

No omito destacar que el día 1º de noviembre será un día hábil administrativamente y correrán plazos y términos de los actos y procedimientos, competencias del INFO Ciudad de México.

Es cuanto y muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, someta a votación el proyecto, Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le solicito exponga lo que corresponda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0092 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Por lo que le pido al Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1496; 1501; 1506; 1696; 1697; 1700; 1711; 1712; 1714; 1829; 1839; 1840; 1843 y 1844 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1566; 1717; 1726; 1747 y 1797 de la Secretaría de la Contraloría General; 1623 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1661 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 1663 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 1680 de la Alcaldía Milpa Alta; 1686 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 1704 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1722 de la Alcaldía Coyoacán; 1760 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1818 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 1845 de la Alcaldía Azcapotzalco y el 0002 del sujeto obligado inexistente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien desea tomar la palabra?

Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para el tema de manifestar las votaciones que ya se han venido diciendo y diferenciarlas de una vez, presentaría yo voto concurrente, dado la postura de la mayoría en los siguientes, Secretario y vamos, si quiere revisándolos, 1496, 1501, 1506, 1696, 1697, 1700, 1711, 1712, luego el 1840, el 1722 y 1845, esos serían inconcurrente por esta con el sentido, pero el razonamiento diverso y voto particular; es decir, por

no estar de acuerdo con el razonamiento esperando que hubiera sido omisión, el 1566 y 1717, creo que estamos correctos.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más o votamos primero este bloque para no equivocarnos?

Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sería en el mismo sentido que lo anunciado por la Comisionada San Martín, por los mismos criterios en los mismos expedientes.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Perfecto, muy bien.

¿Alguien más?

Comisionada Enríquez, por favor, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, en esta ocasión y considerando que hemos estado haciendo ciertas votaciones en bloque, he recibido algunos mensajes vía redes sociales en los que no hay a la mejor un entendimiento total de la razón por la cual hemos dividido la votación en este Pleno y es por esa única razón que me voy a permitir hacer un posicionamiento respecto a los recursos de revisión que se presentan, precisamente, en este bloque de desechamiento y que tendrán voto concurrente por parte de mis compañeras Comisionadas que recién lo acaban de expresar.

Y para ser aún más claro intentamos hacer una diapositiva para dejarlo más claro a todas y todos los que nos están siguiendo a través de las redes y de nuestra transmisión en vivo.

Y bueno, son consideraciones precisamente respecto a estos recursos que se están presentando en bloque, que son desechamientos, ya lo hemos dicho ampliamente en otros plenos anteriores, hemos expresado las razones por las cuales hemos decidido desechar también, por supuesto, a mis compañeras Comisionadas, han expresado las razones por las cuales no comparten este punto.

Y bueno, existe una discusión o ha existido una discusión en este Pleno respecto a la suspensión de plazos por motivos de la emergencia sanitaria, hay todavía criterios encontrados entre los mismos de este Pleno, diversos recursos se han votado por mayoría de tres votos con dos votos, ya sea particulares o concurrentes y como les comentaba, pues en redes sociales me han insistido mucho, me han expresado dudas respecto a la razón por la cual hemos votado de este modo los integrantes del Pleno y quiero aclarar que, bueno, es natural que en un organismo colegiado, en un órgano colegiado como este, pues haya diferencias de criterios, haya diferencias de interpretación entre los colegas, entre las y los colegas, siempre, por supuesto, en un marco de respeto.

Pero bueno, en esta ocasión yo quisiera retomar el caso y compartirles algunas consideraciones que podrían despejar algunas dudas.

Bueno, recordarán que este tipo de recursos comenzaron a revisarse en este Pleno en agosto pasado, fui precisamente, de hecho, la primera creo en presentar recursos en los que yo consideraba que los sujetos obligados aún estaban en tiempo de contestar y por ende sugeríamos desechar ciertos recursos.

Traigo a colación precisamente la resolución del Pleno del INAI que resolvió, precisamente, un recurso de inconformidad, el 287/2021, el cual estudió, precisamente, una resolución del 4 de agosto de este año que iba en el sentido de desechar, que aprobamos por mayoría en este Pleno y de hecho, yo fui la Comisionada ponente de este mismo recurso que recurrieron ante al INAI.

Bueno, ahí el INAI lo que decidió fue, precisamente, confirmar el criterio mayoritario que adoptamos en este Pleno; es decir, confirmó que había que desechar por considerar que el sujeto obligado aún se encontraba en tiempo para emitir una respuesta al solicitante, dado el calendario de días inhábiles que ellos tenían y que se adhirieron, en su momento, por supuesto, al acuerdo de la Jefatura de Gobierno para la suspensión.

En segundo lugar, porque este órgano garante nacional, el INAI, de forma unánime consideró que los sujetos obligados de la Ciudad de México estaban facultados para poderse adherir a este acuerdo de suspensión de plazos que emitió la Jefatura de Gobierno, a pesar de que en el Acuerdo 0827 se hubiese establecido una fecha tentativa por parte de nosotros para el regreso escalonado en atención a las solicitudes de acceso a información y de derechos ARCO.

En tercer lugar también expreso porque en dicha resolución el recurso de inconformidad, al recurso de inconformidad se reconoció la validez del calendario de días inhábiles de los sujetos obligados que se encuentra publicado en el Sistema INFOMEX DF.

En conclusión, considero que el tema que traigo a colación, que es la resolución del Pleno del INAI abona y da certeza jurídica a las resoluciones que emite este órgano garante y robustece el criterio con el que la mayoría de este Pleno ha resultado asuntos similares a los que en este momento están siendo sometidos a consideración y que van a ser votados en bloque.

Reitero que a final de cuentas es natural que haya diferencia de criterios, que haya diferencia de interpretaciones en los temas que se someten a consideración de este Pleno por parte de todas las y los colegas, por supuesto, lo importante es que limamos esas diferencias en un marco de respeto y es por eso que verán que hay ciertas diferencias al votar, pero lo importante es que lo hagamos en este afán de colaboración y de respeto entre cada uno de nosotros, así ha sido hasta el momento, por supuesto.

Y bueno, es por esta razón que voy a ratificar de nueva cuenta la postura que hemos tenido desde plenos pasados y por lo cual, pues voy a votar estos recursos en bloque en consideración a estos temas.

Muchísimas gracias por la oportunidad de expresar estas consideraciones.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Sí, retomando y agradeciendo la explicación que dio la Comisionada Enríquez en cuanto al recurso 1026 que derivó en el 287 del RIA, digamos, de este recurso de inconformidad y también sería simplemente para contextualizar que en ese momento se acompañó por unanimidad porque parte del argumento con el que sostuvo el desechamiento estaba, digamos, el sujeto obligado que en este caso era el Metro, en ese caso, digamos, estaba amparado por la suspensión que se ha sostenido por la posición que hemos presentado en esta ponencia por el acuerdo del 9 de junio, que es el que se dio este Instituto y que efectivamente, en los análisis del INAI él retoma que estaba protegido por el acuerdo del 9 de junio y que tendría que reanudar en ese momento con ese acuerdo hasta el 12 de julio.

Es decir, o sea, estaba amparada la petición que hizo la persona por nuestro acuerdo y estaba en tiempo de responder de acuerdo a nuestro acuerdo y aparte, efectivamente, cita el otro argumento del acuerdo propio.

Entonces, razón por la cual, como lo señala la Comisionada Enríquez, digamos, las discrepancias en el sentido de no coincidencias, más bien, digamos, se mantienen en ese sentido porque aquí se acompañó justo porque parte del argumento es que estaban amparados con el acuerdo, que es el que se sostiene en estos votos.

Simplemente para contextualizar la explicación tan amplia que ya se ha dado.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a usted, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, ya es un tema que se ha estado abordando en sesiones pasadas por este Pleno y simplemente señalar que respecto a los expedientes 1714/2021, 1829, 1839, 1843, 1844, comparto el sentido de la resolución, pero no comparto la metodología y el tratamiento que se le da en el recurso de revisión, dado que, desde el punto de vista de esta ponencia y también al igual que se ha expresado en este Pleno de manera muy respetuosa, no se comparte por el tratamiento que se la da y por el fin último que se ha señalado en reiteradas ocasiones, que tiene, justamente, el derecho de acceso a la información.

El derecho de acceso, más bien, el recurso de revisión tiene como objetivo justamente obtener la información que la persona solicitante está buscando.

Entonces, en diversos de estos, en gran cantidad de estos expedientes ya se cuenta con una respuesta; entonces, desde el punto de vista de esta ponencia al ya existir una respuesta del sujeto obligado el tratamiento que, el punto de vista de esta ponencia que tendría que darse es poner a la vista de la persona solicitante la respuesta del sujeto obligado para que de esta manera la persona solicitante tenga la oportunidad de decir sí está conforme o no está conforme con la respuesta que se ha entregado.

Y ya, una vez que determina la persona solicitante estar conforme o no estar conforme con la respuesta que se ha entregado, es entonces ya que se podría entrar incluso al fondo de la respuesta.

En diversos de estos expedientes lo que ha ocurrido es que se pone a la vista de la persona solicitante la respuesta, a lo que nosotros llamamos prevención, pero la persona solicitante no desahoga la prevención y como consecuencia de ello es que se está desechando el recurso de revisión, diferente al tratamiento dos.

Si nosotros consideramos que la respuesta, más bien, la presentación del recurso de revisión fue presentada de manera extemporánea, entonces no le estamos dando la posibilidad a la persona solicitante para que manifieste si está conforme o no está conforme con la respuesta.

Es simplemente el tratamiento que se le da a los recursos lo que ocasiona que esta ponencia no comparta el tratamiento, sí el sentido, pero no el tratamiento que se da a los recursos que han sido señalados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En efecto, pues ya van varios plenos que tenemos estas diferencias de criterios, llevamos 11, empezamos justo con el Pleno del 11 de agosto y es conveniente, justo, volver a subrayar por mi parte que el criterio de esta ponencia ha sido mantener el respeto, sobre todo, del acuerdo que emitió en su momento la mayoría de este colegiado en cuanto a la temporalidad de atención de recursos y solicitudes de información de junio, como lo han comentado previamente.

Ese prácticamente es el resumen de estas diferencias, tanto de aplicación del acuerdo de este órgano garante, que es el criterio de esta ponencia versus la aplicación de los tiempos de los sujetos obligados que de manera unilateral han realizado a través de distintos acuerdos.

Entonces, en eso se resumen más allá de los pormenores procesales y bueno, nosotras siempre estaremos en esta ponencia abonando por hacer, justo, el cumplimiento de lo que nos compete como garantes autónomos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

Bien, de no ser así, después de las espléndidas disertaciones aquí expuestas, yo en obvio de hacer repeticiones, porque me he manifestado en anteriores plenos al respecto, me encantaría, como lo he dicho en los últimos plenos, por los argumentos expresados por mi compañera Laura Lizette Enríquez y por mi compañero Arístides Rodrigo Guerrero García.

Entonces, debemos, señor Secretario, si me permiten mis compañeras y mi compañero de Pleno, votar primero este bloque y enseguida, hacer lo demás o de una vez exponemos las razones del resto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Votaríamos como las otras ocasiones en tres bloques.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, perfecto, muy bien.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 1714; 1829; 1839; 1843 y 1844 con el sentido de desechar por extemporáneo, por lo que lo solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Voy a favor del sentido, en contra de las consideraciones, sería un voto concurrente en este bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor del sentido, en contra de desechar por extemporáneo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, como están los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del sentido y en contra de las consideraciones de fondo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución a los recursos de revisión 1714; 1829; 1839; 1843 y 1844 sea el de desechar, toda

vez que el sujeto obligado se encontraba en plazo, para emitir respuesta sírvanse manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y presentaría voto concurrente por las razones expuestas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sería con voto concurrente por estar a favor de la otra posición; es decir, no de esta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los recursos de revisión: 1714; 1829; 1839; 1843 y 1844, con el sentido de desechar, toda vez que el sujeto obligado se encontraba en plazo para emitir respuesta, con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnarán dichos expedientes a las ponencias que conforme a turno correspondan para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos concurrentes de la Comisionada Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el

artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión: 1566 y 1717. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, sería con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, los recursos de revisión: 1566 y 1717 con el sentido de desechar; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes, con el sentido de desechar. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería presentar voto concurrente, en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Estaría a favor del sentido, con concurrente en los mencionados, Secretario, en los no mencionados así como van y bueno, ya traes tú aquí, ahora que los cantes los revisamos. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí. Gracias.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Por lo que hace a los recursos de revisión: 1496; 1501; 1506; 1696; 1697; 1700; 1711; 1712; 1840; 1722 y 1845, se aprueban con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán ser remitidos dentro del plazo señalado con anterioridad para que se integren a la versión final que corresponda.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 1600 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 1485 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1490 y 1491 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el 1487 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 1652 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1389 de la Alcaldía Benito Juárez; 1410 y 1422 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1444 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 1454 de la Secretaría de Movilidad; 1463 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1464 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1468 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1474 y 1478 de la Secretaría de Gobierno; 1483 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1512 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1516; 1521; 1526; 1531; 1536; 1541; 1546; 1551 y 1556, acumulados y el 1637 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1562 del Sistema de Transporte Colectivo; 1573 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 1588 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el 1681 de la Alcaldía Iztapalapa, repito, todos con el sentido de modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionado Guerrero.

Bueno, si me lo permite, la Comisionada Maricarmen Nava, por favor, enseguida usted.

Sí, Comisionada Maricarmen.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, Presidente, también, cuando se pueda.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- También la Comisionada San Martín, por favor, entonces, si nos permite.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa exponer el expediente 1478/2021 presentado en contra de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. La persona solicitó el número de visitantes que han recibido

cada uno de los centros penitenciarios en cada año desde 2010 a julio del 2021 desglosado por mes y género.

La Secretaría de Gobierno entregó listados de 13 centros penitenciarios con ese desglose; sin embargo, no todos los centros reportaron información desde el mismo año. Los centros que reportaron datos más antiguos entregaron desde el 2015.

La persona solicitante se inconformó porque el sujeto obligado no reportó toda la información y aunque la Secretaría emitió una respuesta complementaria, fue desestimada, dado que no aportó información nueva.

En ese sentido advertimos que la Secretaría de Gobierno al atender la solicitud no expuso a la persona de forma fundada y motivada las razones y motivos por los que no entregó los datos con anterioridad a 2015 ni explicó por qué cada centro proporcionó diversos datos y aquí algunos rindieron información desde 2015, otros a partir de 2016, 2017 y de 2020, pero no de 2021.

Ahora bien, me gustaría enfatizar que hay un total de 26 mil 382 personas privadas de su libertad donde 24 mil 771 son hombres y mil 622 son mujeres, según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en la Ciudad de México al 24 de septiembre de este año.

Y además, derivado de los trabajos de la Red de Ciudad en Apertura donde tenemos la focalización en mujeres sis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, hemos identificado que son las mujeres quienes menos visitas familiares reciben, si se compara con los hombres, quienes reciben la mayor atención familiar, aun cuando sean las mujeres precisamente quienes queden al frente del hogar cuando un familiar hombre es privado de su libertad.

Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia para fines estadísticos, su conservación y resguardo por un periodo prolongado es de utilidad para hacer análisis y contraste en la vida al interior de los centros de reclusión y en la de sus familiares.

Contar con esta información servirá para generar políticas públicas que atiendan una necesidad específica a las mujeres cis y trans privadas de la libertad.

En este sentido promovemos a este colegiado modificar la respuesta a la Secretaría de Gobierno e instruir para que entregue a la persona un desglose por año, mes y género de las visitas registradas en cada uno de los centros penitenciarios en el periodo referido.

En caso de haberse dado de baja la información anterior a 2015, que puedan exhibir el documento en el que conste la baja documental. Es un hecho que este tipo de información transversaliza, en materia de género es muy importante poder contar con información para tomar decisiones y sobre todo que busque fortalecer a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para poder exponer el recurso 1464, les comparto ahora unas laminillas para que podamos seguirlo y bueno, este recurso que también es un sentido de “modifica”, dado ya el tema marcado por la Comisionada Nava en cuanto a centros penitenciarios. Este es otro tema que me parece relevante porque tiene que ver con el tema de menores, de adopción de menores.

Y le piden al Tribunal justamente Superior de Justicia de la Ciudad de México una serie de contenidos que tienen que ver con la, digamos, nos centraremos en el tema de la opinión del menor en un proceso de adopción, le piden primero cinco sentencias dictadas en un juicio de cuando se pierde la patria potestad promovido por la Procuraduría de Protección, niños que dependen del DIF, otras cinco sentencias que son en un procedimiento de adopción de menores y si hay algún

órgano jurisdiccional especializado que se encargue de estos juicios de patria potestad o de adopción.

Esos tres contenidos no van a ser motivo del recurso, pero sí los otros que tiene que ver con el cómo se garantiza el derecho de los menores a opinar en un procedimiento de adopción, las constancias del proceso o metodología que se sigue para que se garantice la opinión, justamente del menor en este proceso y si se toma o no en cuenta la opinión en caso de los juicios de pérdida de patria potestad.

El sujeto obligado respondió dando una liga donde están las sentencias para contestar el contenido uno y dos y señaló que es en los juzgados de proceso oral como el órgano especializado para que se tomen esos procedimientos de pérdida de patria potestad y en los otros dijo que era una consulta, lo cual aunque estén hechos en pregunta, al final tienen una expresión documental y por eso es que dimos entrada al recurso.

Y en eso nos centramos, en modificar los puntos 4, 5 y 6, que son los que se inconformó y ahí lo que estamos diciendo es que lo turnen justamente a los juzgados de proceso oral, que son lo que él mismo señaló, que es el órgano especializado para conocer los procedimientos de adopción y también los juicios que tienen que ver con pérdida de patria potestad para que entregaran cuál es la expresión documental de estos puntos, cómo se garantiza, dónde dice cómo se hace el derecho que tienen los menores a poder opinar sobre sus procesos de adopción, si hay algún tipo de metodología o proceso que se siga para esa garantía y también si se toma en cuenta la opinión de los menores.

En ese sentido traer a colación algunos datos relevantes, nosotros somos parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y ahí se establece justamente el derecho de los niños a ser escuchados, a expresar su opinión libremente de una manera general en los procedimientos judiciales que les afecten.

También la Corte ha dictado o ha señalado que hay un procedimiento para garantizar justamente que los niños puedan opinar sobre los juicios en donde sean parte y ahí se tiene que considerar su capacidad del menor para entender el asunto, cuáles son sus consecuencias,

tomar en cuenta aspectos culturales, étnicos, afectivos, educativos, de salud, en fin, esa serie de valoraciones que tiene que hacer el juzgador para considerar esta capacidad del menor, la entrevista, se hace una entrevista con ellos para que tiene que ser un lenguaje sencillo y accesible con ellos para que entiendan cuál es su participación en estos procesos.

Y ahí tiene que estar presente el Ministerio Público y un representante también del DIF, se hace una declaración o testimonio del menor y bueno, el juez tiene esta facultad, nos dice el propio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de intervenir en los asuntos que afecten a los menores, las personas que tengan a un menor en su custodia, en su cuidado, tienen la obligación de representarlos ante el juzgador para que puedan ser escuchados y él tiene que tomar en cuenta una serie de elementos y propiamente el interés superior del menor.

En algunos de los casos de información estadística al respecto. Es importante señalar que en 2020 en la Ciudad de México vivía un millón 780 mil niñas y niños y adolescentes entre cero, digamos, años a 15 años, lo cual es un 19 por ciento de la población en esta Ciudad, según el INEGI.

Y bueno, en 2020 también, de acuerdo con los datos que tiene el Tribunal Superior de Justicia, se resolvieron dos procedimientos de adopción nacional, que son aquellos en donde hay niños mexicanos adoptados por personas mexicanas y cinco procedimientos de adopción internacional, que son niños mexicanos adoptados por una persona de una nacionalidad distinta a la del menor.

De enero a junio de 2021, según también datos del INEGI, hubo 25 solicitudes de adopción a nivel nacional; es decir, entre mexicanos y 23 están en trámite y dos han concluido.

En 2019 también traemos ahí otro dato, a nivel nacional se publicaron en el caso de sentencias, simplemente para, aunque no se quejó de esa parte queríamos traer la numeralia, 108 mil 146 sentencias emitidas por órganos jurisdiccionales, señala el INEGI, 51.2 en materia familiar, en materia civil 32.4, mercantil 8.7 y penal 6.6

Entonces, al ser un tema del procedimiento del menor, cómo se lleva a cabo la opinión, si participa o no participa en estos procesos, tanto de pérdida de patria potestad como de adopción, nos pareció relevante compartirlo.

Muchas gracias, Presidente. Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También para exponer en este, el recurso 1422/2021 en donde el sujeto obligado es el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de este Pleno, solicitaría a la maestra Jessica Itzel Rivas Bedolla que pudiera llevar a cabo dicha exposición.

C. JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero y muy buenas tardes, Comisionadas ciudadanas, Comisionado Presidente, Secretario Técnico y público en general que nos acompaña.

En relación con el proyecto de resolución del expediente mencionado, por medio del cual se propone modificar la respuesta emitida por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en su calidad del sujeto obligado, les comento que la persona recurrente solicitó las actas plenarias de 2016 (fallas de transmisión) información cuya reserva a su consideración se encontraba vencida desde 2017 y por otro, contenía la información que siendo de carácter confidencial no se encontraba clasificada (fallas de transmisión) correspondiente a nombres de personas servidoras públicas no responsables y sancionadas en procedimientos administrativos de responsabilidad.

Posteriormente, al rendir sus alegatos el sujeto obligado anexó un acta del Comité de Transparencia del 11 de octubre de 2017 que contenían

los acuerdos mediante los cuales se aprobó y confirmó la clasificación de diversa información contenida en las actas de 2016.

Al respecto, del análisis de la normatividad aplicable resulta relevante puntualizar que de conformidad con la Ley de Transparencia debemos entender que la clasificación es el proceso mediante el cual un sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva y confidencialidad; es decir, que puede clasificar como información reservada aquella que como en el caso se relacione con quejas, denuncias o procedimientos de responsabilidad de personas servidoras públicas tramitados ante órganos de control.

El acceso a esta información clasificada como reservada se encontrará restringido durante el plazo fijado por el Comité de Transparencia, el cual no podrá ser mayor a tres años o bien, hasta el momento en que dejen de actualizarse las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación de este Instituto.

Asimismo, la Ley de Transparencia también señala que de manera excepcional (fallas de transmisión) siempre y cuando se complique que subsisten las causas que dieron origen a la clasificación, los sujetos obligados pueden ampliar el plazo de reserva hasta por dos años más de motivada la prueba de daño.

Por otro lado, debemos entender como información confidencial la que contiene datos personales; es decir, datos concernientes a una persona identificada o identificable. A este tipo de información que, a diferencia de la reservada no se encuentra sujeta a temporalidad alguna, solo podrán acceso las personas titulares de la misma, sus representantes y/o las personas servidoras públicas facultadas para ello.

En ese mismo orden de ideas se ha sostenido reiteradamente por el Pleno de este Instituto el criterio de que deben clasificarse como información confidencial (fallas de transmisión) con quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos de responsabilidad ante el Órgano Interno de Control.

Lo anterior, debido a que la publicación de los mismos podría colocarlas en una situación desfavorable en relación con su desempeño (fallas de transmisión) personal.

Ello, porque el derecho de acceso a la información y la población sobre temas de interés y relevancia públicas al mismo tiempo que deben proteger y garantizar el derecho al honor, a la imagen y (fallas de transmisión) de todas las personas en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Así, del análisis (fallas de transmisión) direcciones electrónicas aportadas se determinó que: uno, 21 ligas electrónicas no contenían información, pues al tratar de consultarlas arrojaban un error de servidor porque la información entregada entonces no se encuentra incompleta.

Dos, que la clasificación de información con carácter confidencial estaba en 24 altas plenarias, se realizó debidamente en términos de la Ley de Transparencia, sin embargo, en tres de las actas se omitió clasificar información confidencial relacionada con los nombres de personas servidoras públicas.

Y tres, el plazo de reserva de la información testada se encontraba vencido desde 2019 en 24 de las actas entregadas, razones por las cuales se propone a este Pleno modificar la respuesta a efecto de que el sujeto obligado someta a consideración de su Comité de Transparencia las actas con información testada clasificada como reservada o confidencial, según corresponda, a efecto de que se produce sobre la actualización o no de los supuestos aplicables previstos en la Ley de Transparencia, en su caso, desclasifique la información que una vez verificada no actualice los supuestos legales mencionados, someta a consideración del sujeto, del Comité de Transparencia la clasificación como información confidencial de los nombres de las personas servidoras públicas relacionadas con procedimientos administrativos, quejas o denuncias ante el Órgano Interno de Control a efecto de tomar todas las medias pertinentes para salvaguardar su derecho al honor, imagen y buen nombre.

Y finalmente, entregue a la persona solicitante, todas y cada una de las actas plenarias de 2016 que le fueran requeridas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, fue un poco, las tecnologías no ayudaron porque se estuvo escuchando por momentos, pero quisiera yo también platicar un poco acerca de este recurso de revisión para efectos didácticos, es este el expediente 1422/2021 en donde el sujeto obligado es el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la propuesta es modificar, la solicitud que se presenta de información tiene que ver con las actas plenarias del año 2016.

Resulta relevante este recurso de revisión, en primer lugar porque se trata de una obligación específica establecida en el artículo 126, Apartado Segundo, fracción III de la Ley de Transparencia en donde se establece que las actas plenarias deben ser publicadas de manera oficiosa por el sujeto obligado.

Adicionalmente resulta relevante este recurso de revisión porque distingue entre información confidencial e información reservada, así de referencia la información confidencial como aquella información que contiene datos personales como nombre, número de teléfono, dirección, RFC, CURP, datos bancarios, número de seguridad social, registros de huella dactilar, patrones faciales, entre otros.

Y por otro lado, la distinción que tenemos con información reservada, la cual es información que se encuentra temporalmente fuera del acceso público, es decir, que no puede entregarse ni como respuesta a una solicitud de información ni publicarse en los portales de los sujetos obligados en virtud de que su exposición pudiera alterar procedimientos de investigación, persecución de delitos o poner en riesgo la seguridad.

Entonces, este recurso de revisión resulta relevante o más bien resulta ilustrativo para poder:

Uno. Explicar o señalar cuáles son las obligaciones específicas en materia de transparencia en el caso concreto para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Y segundo, para poder distinguir entre información confidencial e información reservada.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

De no ser así sometemos a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 1456 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el 1582 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1331 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1399 de la Policía Auxiliar; 1648 de la Alcaldía Iztapalapa y 1655 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

Comisionada San Martín, adelante, por favor, y la Comisionada Laura Lizette también.

Ah, bueno, entonces la Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Es que en realidad yo me refería, me iba a referir al 1331, al recurso 1331 del anterior bloque que si me lo permiten me gustaría también

presentarlo, si hubiera oportunidad antes de pasar a este siguiente bloque.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, adelante, por favor, con gusto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Ya está en pantalla, efectivamente, el recurso 1331 que es precisamente interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco y bueno, este recurso de revisión la solicitud consistió en querer copia simple de diversos expedientes que están radicados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta alcaldía.

En su respuesta, la alcaldía en su momento señaló que la particular tenía que llevar a cabo un trámite para obtener estos documentos, previo pago de derechos correspondientes para poder acceder a esta documentación que solicitaba.

Y en su recurso de revisión la recurrente se inconformó por considerar principalmente que la respuesta no fue fundada ni motivada adecuadamente ni que tampoco se le informó en su momento sobre los requisitos y el procedimiento del trámite al que aludía la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta alcaldía.

Ya durante la etapa de sustanciación del recurso, en los alegatos la Alcaldía Azcapotzalco sostuvo, por un lado, la existencia de un trámite para poder acceder la información y por otro lado también señaló que los expedientes que requería la particular se encontraban bajo un proceso administrativo que no había causado estado y por ello también, además solicitó a la ponencia una audiencia de conciliación.

Me pareció muy importante este tema y razón por la cual el día de hoy les participo este tema.

Por su parte la recurrente en los alegatos prácticamente reiteró los agravios originales, estuvo de acuerdo también en realizar la audiencia que sugirió la alcaldía y en este sentido llevamos a cabo la audiencia en la que estuve, de hecho, presente junto con parte de mi equipo de la ponencia.

Y bueno, hay que decirlo, en ella, propiamente en esta audiencia no se alcanzó la conciliación entre las partes, pero sí se tuvo mayor claridad sobre la situación de la información que estaba solicitando la persona.

Aquí yo quiero mencionar que la parte recurrente fue muy enfática en señalar que la razón por la que requiere esta información a la alcaldía es porque existe un bar clandestino al lado de su casa, alude que existe ese bar clandestino, también alude que hay una presunta construcción que es aparentemente irregular, por lo que la intención de obtener estos documentos era acudir con ellos ya ante las autoridades para poder denunciar esta situación.

Y bueno, como un alcance a la respuesta original y a los alegatos la alcaldía reiteró que los expedientes a los cuales se quería tener acceso por parte de la particular, no formaban, formaban, perdón, parte de procesos administrativos sobre los cuales no han causado estado, razón por la cual no se podría dar acceso a tales expedientes y adjuntó el acuerdo mediante el cual se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de reservada a dicha información; sin embargo, cita otro folio de otra solicitud pues no el folio de la solicitud que nos ocupa.

Y derivado del análisis que realizamos en esta ponencia se observa que el sujeto obligado debió haber sometido al Comité de Transparencia la reserva correspondiente de información por ser un nuevo caso no tendría que haber aludido al anterior folio de solicitud aunque existiera un antecedente de otros casos en los que haya solicitado alguien información similar y que se hayan clasificado como reservados.

Tampoco se argumentó correctamente la prueba de daño en caso de divulgar la información, por lo que el proyecto que se sometió a consideración en el bloque anterior, pues proponía básicamente revocar la respuesta de la alcaldía para que, con el fin de dar certeza jurídica a la particular, se fundara y se motivara correctamente esa respuesta y se analizara si la información que se estaba conteniendo en cada uno de los cuatro expedientes era susceptible de ser entregada o no, por ejemplo, en una versión pública y procediera, en

su caso, en consecuencia fundando y motivando de manera adecuada.

A grandes rasgos este es el recurso de revisión, yo consideré importante junto con mi equipo exponérselos por las siguientes razones, las siguientes cuatro razones.

La primera, porque en él se llevó a cabo una audiencia de conciliación que si bien de esta no hubo un acuerdo conciliatorio entre las partes lamentablemente, sí arrojó mucho mayor luz en cuanto a la parte recurrente respecto a la información que estaba solicitando también para este Instituto fue muy útil para integrar información y poder proyectar y resolver el recurso que se nos presentó.

En segundo lugar porque siempre que saluda a un trámite para poder acceder a la información es importante que los sujetos obligados señalen cuáles son los requisitos, orienten debidamente hacia el trámite, situación que lamentablemente en esta ocasión no ocurrió, no hubo una buena orientación.

Y en tercer lugar porque es necesario que los comités, y esto ya lo hemos dicho en otras ocasiones, es importante que los comités de transparencia revisen si aplica la reserva de la información pública y lo analicen caso por caso, no se puede aludir a otro caso similar por cuan similar sea.

En cuarto lugar porque considero que es una muestra de cómo el ejercicio del derecho de acceso a la información es llave para otros derechos, para el ejercicio y uso de otros derechos como el que la particular aludía por estas presuntas afectaciones en esta obra y este bar clandestino.

Recordemos que en este recurso la particular lo que quiere es conocer precisamente información que se contenía en expedientes y poder utilizar esa información para denunciar ante las autoridades competentes sobre estas irregularidades que le causaban agravio y, bueno, pues en este sentido el derecho de acceso a la información pública, recordemos que constituye definitivamente una herramienta fundamental para la exigencia, para la justiciabilidad de los derechos humanos que tenemos.

Y muchas veces encontramos un parálisis política para dar soluciones a los problemas que son comunes por así llamarlos o de la vida diaria y esto merma, por supuesto, cada día la confianza que tienen los ciudadanos en sus instituciones y por eso el derecho del acceso a la información representa no solo la oportunidad que tenemos para involucrarnos en los asuntos públicos sino también la posibilidad de cuestionar las razones de las decisiones del gobierno y de dar soluciones a los problemas reales del día a día que tenemos como personas y exigir a las autoridades que cumplan con nuestros derechos por encima de los intereses o de cualquier otro poder.

Es deseable, por supuesto, que los ciudadanos tengamos acceso a información relevante que afecta directamente nuestras vidas, por ejemplo, acerca de las condiciones ambientales para decidir en qué lugar queremos vivir o las manifestaciones de impacto ambiental cuando se construyen grandes obras en lugares por los que nosotros vivimos o como en este caso, la presunta operación irregular de bares o de restaurantes que puedan afectar nuestro entorno.

Y todo esto pues nos sirve precisamente para tomar decisiones informadas como ciudadanos, pero sobre todo me gustaría resaltar que precisamente la información tiene un valor fundamental para ejercer los derechos de libertad que tienen utilidad pública en tanto que son condiciones de los procedimientos democráticos.

Y bueno, en este sentido reiterar que el INFO como autoridad, este INFO de la Ciudad de México como autoridad garante de este derecho vela y velará por el marco constitucional que permite el ejercicio real tanto del derecho de acceso a la información como de la protección de datos personales y es por eso que sacamos a colación este recurso, el 1331 en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, mismo que se presentó en el bloque anterior y que efectivamente ya, ya fue votado.

Muchísimas gracias. Eso sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Ya se votó? Ahora votaremos el siguiente o ya también se votó.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Votamos este bloque de cuatro, únicamente es revocar y entraríamos al nuevo bloque.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Maravilloso.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 1611 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1574, 1718, 1719 y 1751 de la Secretaría de la Contraloría General y el 1653 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente para hacer referencia a los expedientes 1574/21, 1718, 1719 debido a que no se comparte el sentido de la propuesta del recurso de revisión que se está presentando dado que, y como se ha venido expresando en plenos anteriores e incluso en la sesión del día de hoy, dado que en dichos recursos de revisión ya existe una respuesta por parte del sujeto obligado.

Entonces, desde el punto de vista de esta ponencia, lo que tendría que haberse realizado es poner a la vista de la persona solicitante la respuesta para que de esta manera determinara si se encuentra conforme o no se encuentra conforme con la respuesta, máxime que de la revisión del propio recurso de revisión, en el contenido que se propone ante este Pleno, se muestra que incluso en el documento ya se encuentra la respuesta impactada, entonces, parecería contradictorio que por un lado estemos ordenando entregar una información que incluso ya se encuentra dentro del propio estudio y dentro del propio recurso de revisión.

Derivado de ello es que no se comparte el sentido de las propuestas que se presentan a este Pleno y desde el punto de vista de esta ponencia lo que tuvo que haberse realizado es poner a la vista de la persona solicitante la respuesta para que de esta manera manifestara si se encuentra conforme o no se encuentra conforme con esta información que fue entregada.

Adicionalmente sí señalar que al sujeto, a la persona solicitante se le, bueno, en caso de que se comparta el sentido que se está proponiendo en esta ocasión, es decir, un sobreseimiento, se dejarían a salvo los derechos, 15 días adicionales para que la persona solicitante pudiera inconformarse ahora respecto del contenido de la respuesta del sujeto obligado que se insiste, ya se encuentra dada y ya se encuentra contenida, incluso, en el estudio que se realiza en el recurso de revisión.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Bonilla.

Para comentar que coincido en esta ocasión plenamente con lo que comenta el Comisionado Rodrigo, ciertamente yo también me manifiesto en contra del sentido de tres ordena y da vista que son los 1574, 1718 y 1719, todos ellos en contra de la Secretaría de la Contraloría General, proyectados por mis compañeras, la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín.

En esta ocasión sería el voto en contra de estos tres proyectos en razón del criterio que ya he expresado en razones anteriores, en plenos anteriores debido a que se debió desechar porque el sujeto obligado se encontraba en tiempo de emitir su respuesta.

Eso sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada San Martín, por favor, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Mantener el sentido que está en los tres proyectos dado que al hacer una omisión de respuesta habría la posibilidad de darle vista al Órgano Interno de Control por haber considerado que de acuerdo a nuestro calendario ya podía darse de entrada como una omisión, es decir, estaban fuera de tiempo y adicionalmente, bueno, esa parte se deja en el proyecto que queda a salvo en el caso de las omisiones que sí es posible volver a recurrir, está esa mención de que la persona puede impugnar la respuesta que aunque tenga ya la vista pues él se puede quejar y tiene esa posibilidad, es el caso que sí prevé la ley en que en omisiones sí se puede volver a recurrir.

Entonces, mantendría yo el sentido como he sostenido de acuerdo a este criterio en los tres casos. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En relación a estos tres expedientes ya citados, me mantendría en la posición en el caso del 1718 que proponemos por parte de esta ponencia y también en el 1574 y 1719 para ordenar y dar vista.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y, bueno, yo reiterar también el criterio que he venido sosteniendo a lo largo de diversos plenos y que coincide plenamente con lo manifestado por mi compañera Laura Lizette Enríquez y por mi compañero Arístides Rodrigo Guerrero García por estos tres casos.

Entonces, votaríamos esos bloques, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Votaríamos en dos bloques, primero estos tres y después los dos restantes.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor, gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución 1574, 1718 y 1719, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Como están los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión 1574, 1718 y 1719 sea el de sobreseer por improcedente, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 1574, 1718 y 1719 con el sentido de sobreseer por improcedente, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín. En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes de conformidad a lo establecido en el artículo

42 del Reglamento de sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, señor Secretario.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, respecto a los recursos restantes es el 1751/2021 y 1653/2021, en ambos la propuesta que se presenta en uno de los recursos por parte de la Comisionada Laura Lizette Enríquez es ordena y da vista y por parte de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, en el 1653/2021.

La diferencia de estos recursos y bueno, vale la pena señalarlo, específicamente en el 1653, tiene que ver con que efectivamente se configura una omisión en la respuesta.

En el caso concreto del 1653/2021 en el que el sujeto obligado es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se está solicitando un informe detallado y con evidencia ya sea fotográfica o escrita, el motivo de, bueno, más bien un informe pormenorizado respecto de un expediente relativo a una visita que se realizó.

En respuesta el sujeto obligado si bien atiende la solicitud no adjunta el oficio indicado.

Derivado de ello es que se comparte la propuesta y sí quería hacer una diferenciación entre los recursos que se habían presentado y este recurso y porqué sí se comparte el sentido en este caso de la propuesta presentada por la Comisionada María del Carmen Nava y la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Adelante con la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Ahora procederé a la votación de los dos proyectos de resolución restantes, el 1751 y el 1653 con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos ahora, si no me equivoco, al último punto del Orden del Día de la sesión, consistente en asuntos generales, y usted tiene una lista de participaciones, por lo que le rogaría otorgar el uso de la voz conforme fue solicitado.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

Adelante Comisionado Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretario, Comisionado Presidente.

Voy a iniciar ya, ahorita están haciendo la proyección en la pantalla, así que voy a iniciar en esta ocasión con el tema de nuestro cuarto seminario.

Ya hemos dado cuenta de este tipo de ejercicios en anteriores plenos aquí con ustedes, compañeros y compañeras, y bueno, este fue otro ejercicio que se llevó a cabo este lunes de esta semana, realizamos este cuarto seminario especializado en materia de protección de datos personales y en esta ocasión abordó el tema de documento de seguridad, fue impartido aquí como dice, en pantalla por el maestro Luis Ricardo Sánchez, él es Director General de Normatividad y Consulta del INAI y perteneciente por supuesto a la Secretaría de Datos Personales.

Y bueno, vimos el tema en particular sobre elaboración y documento de seguridad, fue un tema muy atractivo.

En esta ocasión pues la verdad es que hubo una gran, gran convocatoria por parte de la Dirección de Datos Personales de este Instituto y bueno, superó expectativas, incluso ya, algunas cifras muy buenas que ya traíamos de otros seminarios porque se conectaron 370 y, no perdón, 736 personas en Zoom 43 siguiendo la transmisión por YouTube, 16 por Facebook, también contamos además con la honrosa participación, en esta ocasión de mi compañera la

Comisionada Marina San Martín. Muchas gracias, Marina, por acompañarnos y también del Comisionado Rodrigo Guerrero que se conectó.

Y bueno, pues sencillamente quería mencionarles que vamos a compartir también vía mis redes sociales las distintas guías que elabora el INAI para cumplir con los principios y con los deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y también la Guía orientadora para la elaboración del Programa de Protección de Datos Personales y la Guía para la protección de datos personales con perspectiva de gestión documental y archivos, pues surgió la inquietud de varios de los asistentes a este cuarto seminario de contar con estos documentos pues se trata de temas muy técnicos, muy especializados.

Este es el cuarto, el cuarto seminario que realizamos, nos queda uno, son cinco en total los que definimos que íbamos a llevar a cabo en este año con base en esta consulta que hicimos a los sujetos obligados que integran la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

El último se va a impartir en noviembre para quienes nos quieran acompañar y quienes siguen esta transmisión en vivo. Ya les estaré recordando en su momento también para que lo anoten en sus agendas y que por supuesto se puedan registrar.

Yo estoy convencida, lo hemos compartido con el equipo de la Dirección de Datos, también con mi equipo de la ponencia, que estos seminarios han sido de mucha utilidad para atender dudas, para resolver algunas preguntas que tenían los sujetos obligados en cuanto a la aplicación práctica de las leyes de protección de datos personales y estos temas tan específicos como el asunto de la elaboración de documento de seguridad de un sistema también de datos personales y, bueno, contribuye para que los sujetos obligados puedan reforzar el conocimiento que ya han adquirido también con las capacitaciones que se dan por parte del INFO de la Ciudad de México y con ello despejar dudas y cumplir de manera más efectiva con la normatividad a la que estamos sujetos.

Y bueno, aquí en el pantallazo pues algunas de las personas que nos acompañaron de las cerca de 800 personas que nos acompañaron el día lunes.

Y bueno, ahora pediría que me ayuden a proyectar precisamente lo relativo, lo relativo al Décimo Noveno Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales que también se llevó a cabo el viernes de la semana pasada.

Fue, debo de decirles el primer encuentro de la Red en el que participé como Comisionada representando a este Instituto y del cual por supuesto hay otros órganos garantes estatales como el INFO que también son miembros, de hecho ahí estuvieron conectadas las Comisionadas del INAI Blanca Lilia Ibarra, estuvo Josefina Román, también estuvo conectado el Comisionado Francisco Javier Acuña y otros presentes Comisionados estatales como Gustavo Parra, estuvo Cynthia Cantero, también del Estado de México estuvo Sharon Morales y José Vilchis, María José González, José Alfredo Solís entre varios otros compañeros estatales.

Y bueno, fue una grata experiencia porque en esta participación se tocaron varios y vitales y vigentes temas en materia de protección de datos personales para la región y me voy a permitir sencillamente por la importancia que tienen estos temas, compartirles algunos de los puntos más relevantes.

En primera instancia se dio la bienvenida a la Red a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Brasil que es de reciente creación y que es representada por el doctor Waldemar Gonçalves Ortunho y como observador también se dio la bienvenida al Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

La Secretaría de la Red también enfatizó los nuevos desarrollos legislativos de cada país de la región, entre ellos, por supuesto habló de Costa Rica, se habló de España, de Panamá, Perú, Uruguay y por supuesto de México.

Y bueno, a pesar de que todas las iniciativas de reforma en lo que refiere a nuestro país que se mencionaron durante la Red no están vigentes, ahí están pendientes de aprobación, pues sí destacamos

como país por tener diversas iniciativas al menos que buscan la adecuación a la realidad que hoy enfrentamos.

Entre ellos, por ejemplo, el tema de la regulación de sociedades de información crediticia, el tratamiento de datos personales de personas que ya hayan fallecido, el tema del derecho al olvido y la incorporación de los derechos de cancelación, oposición en materia de búsqueda en plataformas de cualquier video o foto o cualquier contenido con datos personales.

También se habló de estas iniciativas en materia de derecho a la portabilidad y preceptos en cuanto a los famosos ciberataques.

Se resaltó incluso una reforma a la Ley Local de la Ciudad de México en la que a pesar de tratarse de un cambio de básicamente una palabra, conlleva a la amplitud en cuanto a las obligaciones de las instituciones públicas porque pasamos de que el responsable del tratamiento procure nada más el acceso y ejercicio del derecho de protección de datos de grupos vulnerables o personas con discapacidad a que se garantice este acceso y ejercicio a sus derechos, por lo que las obligaciones se amplían en cuanto a la generación de ajustes razonables y accesibilidad universal.

Y bueno, no puedo dejar de mencionar una participación que me pareció especialmente importante, la participación de Ana Brian que conocemos tiene una amplísima trayectoria en la materia y que además, bueno, participa en la Red desde que se creó y desde agosto ella participa como Relatora especial sobre el derecho a la privacidad de las Naciones Unidas. Y bueno, Ana nos instó a seguir trabajando en temas actuales como la pospandemia, el tema de la inteligencia artificial, el asunto de la ética de la privacidad, retomó el tema de fake news, vigilancia masiva, entre otros temas que, bueno, desde el INFO en la medida de nuestras atribuciones iremos retomando en la agenda institucional, tal como lo hemos estado haciendo ya con temas de vanguardia en este Instituto como el tema de la actualización o a segunda ola de criterios del Instituto y la regulación del trabajo a distancia entre varios otros.

Y también aprovecho para destacar la participación, retomar la participación de la doctora Mariana Salazar de la OEA respecto al

derecho internacional aplicable al ciberespacio y se revisaron ciertos principios que se actualizaron sobre la privacidad y sobre la protección de datos personales que fueron recientemente aprobados por unanimidad, de hecho, en el Comité Jurídico Interamericano de la OEA, me parece fundamental adecuar estos principios de la protección en una era digital en la que el tratamiento de datos se suele realizar de hecho a través de plataformas digitales y que son incluso transferidos a través de las diversas fronteras.

Y bueno, en cualquier caso voy a permitirme compartirles el documento este del cual estamos hablando, les voy a compartir la página de internet de la OEA en el cual pueden encontrarlo y lo voy a poner ahí en mis redes sociales y eso sería cuanto en cuanto a mi participación, esta primera participación que tuve en la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales a reserva de que alguien de mis compañeras y compañeros quisiera comentar algo.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y muchas felicidades por estas dos importantes y valiosas actividades que bien ha representado.

Y bueno *in crescendo* la participación de la gente a los temas de datos personales, como bien lo amerita el siglo XXI y la capacidad que usted tiene en la coordinación de este Instituto y su participación naturalmente en este importante Red. Muchas felicidades.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. A continuación tenemos la presentación de la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Para compartirles el tema que tiene que ver con el Centro de Documentación que estamos, y seguramente ya lo han visto ahí en

redes, difundiendo los horarios, un poco las características del servicio que ya empezó y también digamos ya lo compartimos en el propio Instituto al interior.

Y bueno, nada más platicarles para si alguien quiere empezar a hacer uso dado que además ya antes teníamos un horario un poquito más restringido pero ahora ya no, lo que hay es mucho material físico de materias especializadas que pueden consultar para préstamo en las instalaciones, se lo pueden llevar en el caso de personal del INFO, en el caso de personal de fuera aquí estamos abiertos para que puedan estar y lo puedan ver.

Y adicional pues hay una serie de publicaciones en la también propia biblioteca digital y en otras ligas que se han puesto en el propio Centro. Entonces, nada más compartirles que estamos en esta difusión.

En el caso del personal de INFO también tienen la posibilidad de entrar a la plataforma Tirant Online Premium con una contraseña y ahí pueden encontrar mucha información para lo que quieran, decirles que está ese, como les decía, ese préstamo de material. Aquí en esta diapositiva pueden ver el tema de cuántos materiales hasta tres obras por un periodo de 15 días, los horarios que son amplios de 10 a 2:30 y luego de 5 de la tarde a las 6:30 y los viernes de 10 a 2 también para cualquier cosa que quieran.

Está el correo electrónico y también el teléfono y adicionalmente para la gente de fuera es importante decirles que pueden mandar un correo para hacer la cita que determinen, presentar una identificación simplemente para saber con quién va a consultar y también está la posibilidad de acceder a la plataforma pero ahí en sede, en la plataforma Tirant Online y bueno, que sepan que también ahí está ahí disponible. Ya hay una página y una liga donde está el logo del Centro de Documentación que se irá alimentando poco a poco y solamente compartirles que está ese recurso para quien lo quiera usar y que estará también en las redes sociales.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Atenta invitación, consulten este importante Centro de Documentación.

Muchas felicidades Comisionada.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Como primer punto me gustaría comentar algunos de los productos que se aprobaron en la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva que sesionamos el día de ayer.

Hubo la participación de 29 personas integrantes de 24 entidades federativas, entre las cosas que se aprobaron está el micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto que con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional ya tendremos micrositio y en breve estaremos compartiendo el link con toda la información ya completa y cargada de esta coordinación y de las pasadas de la Comisión.

Por otro lado, se aprobó el mapeo y el diagnóstico de apertura en las entidades federativas, las recomendaciones de la Comisión para el compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción Nacional de México en la Alianza por el Gobierno Abierto.

También se aprobó el contenido de la Guía de lenguaje sencillo y accesibilidad de sentencias y también por supuesto los resultados de las actividades que se desarrollaron en los tres grupos de trabajo.

Estuvo también la participación del doctor Edgar Ruvalcaba quien coordina la Red Académica de Gobierno Abierto en México, con distinta exposición sobre los retos en materia de apertura en el país.

Me gustaría comentar que de los tres grupos de trabajo que tenemos, que tuvimos y que ya cerramos fue el de apertura en COVID-19 que tuvimos resultados, por ejemplo, la metodología para el monitoreo de información en portales públicos durante la pandemia, los elementos mínimos para que se consideren justo en el diseño de contenido y actualización de micrositio sobre COVID-19 por parte de los sujetos obligados.

También se aprobó y se trabajó la caja de herramientas del Decálogo para la apertura y anticorrupción en COVID-19 y se realizó el libro justo de apertura en COVID-19 retos y prácticas.

En el grupo dos de vitrina de apertura se tuvo la aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento de la Comisión en materia de Archivos porque como todos ustedes saben es uno de los elementos indispensables, uno de los cinco elementos de apertura institucional, justo la memoria y archivos y ya tenemos el manual por parte de la coordinación de la Comisión.

También los boletines en materia de apertura institucional en el ámbito judicial de Parlamento Abierto de Estado abierto y el libro que se trabajó también en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional sobre apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades.

Parte de lo que se trabajó en el grupo tres del Estado del arte de apertura fue el mapeo, como les comentaba, de experiencias locales de apertura y el diagnóstico estado del arte apertura en México. Este en concreto es el primero en su género en el país pues recapitula todas las experiencias que se han tenido en los distintos garantes de las entidades federativas y encontramos como parte de los hallazgos 49 ejercicios de apertura institucional que se han realizado en México.

Es muy importante poder tener la presentación de estos hallazgos y sobre todo lo que se aprobó por parte de la Comisión que fue que el análisis de la información recabada estuviera también en manos de la

Red Académica de Gobierno Abierto, de tal manera que esta coordinación de la Comisión y con la aprobación de la Comisión de Gobierno Abierto tuvo a bien pues dejar ese conocimiento abierto para el análisis y sobre todo para la detección de retos y con información general líneas de acción y por supuesto distintas recomendaciones para impulsar la apertura con distintas capacidades e innovación en el país.

Otro de los documentos muy, digamos, que concentró la información de distintos actores externos y por supuesto integrantes de la Comisión fue los retos que se abonan para el compromiso 3 del cuarto plan de acción de México, en ese sentido algunas de las características rumbo al bosquejo del quinto Plan de Acción fue mantener un enfoque inclusivo en cuanto a la metodología para promover ejercicios de apertura de manera que sin perder la centralidad de la estrategia de cocreación desde lo local se apoye y analice el desarrollo de experiencias basadas en protocolos distintos.

También se abonó considerar en el diseño de los ejercicios el registro de evidencias que permitan analizar y contrastar los elementos que caracterizan la implementación de los ejercicios, el monitoreo de su realización, así como al valoración y el impacto efectivo de los resultados en la atención de los problemas sociales detectados.

Y otro punto es sobre los esfuerzos para sensibilizar a los organismos garantes locales y actores sociales aliados en cada entidad sobre el potencial de la apertura institucional para alinear los esfuerzos del sector público a la atención de necesidades apremiantes en materia de equidad y de inclusión social. Eso es en cuanto a lo que tuvimos de los avances en la sesión de la Comisión que prácticamente es la penúltima antes de yo hacer la entrega y terminar los trabajos de la coordinación en la Comisión y siempre muy honrada de poder haber coordinado esta Comisión con tanta relevancia y sobre todo con tantos retos por delante.

El otro punto que me interesa comentarles es sobre las calaveras 2021 porque justo hoy es el día límite para recibir las calaveras, entonces, hasta ahora hemos recibido cerca de 20 con distintas temáticas, hablan sobre las discusiones de este Pleno, sobre recursos,

votos, procesos de cocreación, de programas sociales, de servidores de la Ciudad para citar algunos casos de manera general.

Me interesaría mucho comentarles que vamos a tener una grabación sobre, que vamos a dar lectura a las calaveras abiertas y vamos a transmitir estas grabaciones el día 1º de noviembre justo para conmemorar el día de los muertos y de los difuntos, como son tradiciones mexicanas.

Y bueno, en ese sentido, por último comentar que del inframundo ha emanado la catrina para proclamar a los que han emanado, mandado sus calaveritas literarias de cómo aperturar. Así que los esperamos que se conecten a las 12 horas del día lunes 1º de noviembre para que puedan ver la transmisión de lectura de estas calaveras.

Y finalmente, comentarles sobre la asesoría especializada que dimos justo el día de hoy con los sujetos obligados en materia de cargas de obligaciones de transparencia, porque lo que observamos fue que con esta implementación y armonización, modernización de la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicamos que la carga de información de obligaciones se estaba haciendo un poco más tardada.

Entonces, el objetivo de esta asesoría especializada en materia de obligaciones a través de la dirección temática a cargo se desarrolló justo pues la concentración de 208 personas el día de hoy de los 10 ámbitos de sujetos obligados de la Ciudad de México y lo que sobre todo detectamos es cuáles son las fallas que se han observado, hay un aletargamiento en la carga de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Entonces, estamos justo en esa detección para poder acercar al INAI concretamente que es quien concentra todo este funcionamiento de la Plataforma y poder dar esta retroalimentación para solventar cualquier eventualidad que tuviéramos en la carga de información de obligaciones de transparencia en la capital del país.

Y en ese sentido también pues referir que estamos justo de la mano trabajando en el área técnica y en estas asesorías especializadas porque estamos ciertas que también con este cambio de distintas administraciones en alcaldías, en fin, en las propias Secretarías de

Jefatura de Gobierno con las distintas cabezas pues siempre hay dudas que solventar o apoyos e ideas que facilitar.

Así que sería cuanto con los temas que yo puse en asuntos generales, así muchas gracias por la oportunidad.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y todo nuestro reconocimiento por todas las actividades realizadas tanto en el INFO Ciudad de México como en esta Comisión tan relevante para el Sistema Nacional de Transparencia que es Gobierno Abierto y que pues da cuenta del vigor, la unidad y la fortaleza que hoy tiene el Sistema y que con las unidades también de quienes coordinan en este Pleno han fortalecido el Sistema.

Muchas felicidades, Comisionada Maricarmen Nava, espero que mi calaverita ya la hayan registrado sino hoy mismo queda, ¿verdad? Hoy tenemos todavía límite, bueno, todavía la invitación abierta para que registren su calaverita.

Bien, adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Guerrero, por favor, ahora sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Agradecer a las y los Comisionados de las entidades federativas que estuvieron presentes en la Guía orientadora a la protección de datos personales en plataformas digitales que fue impulsada desde la coordinación de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Fue una actividad bastante interesante porque en este INFO de la Ciudad de México se dieron cita Comisionadas y Comisionados de diversas entidades federativas para llevar a cabo dicha presentación la cual pueden consultar en línea.

Pediría a Tecnologías y a redes sociales que nos permitieran mostrar o estar tuiteando el código QR para descargar esta guía orientadora.

Asimismo, el martes pasado también se presentó el Banco de Buenas Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales que justamente dan muestra del federalismo cooperativo que existe en nuestro país y en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia y Protección Datos Personales ya que se pudieron identificar por cada una de las entidades federativas, cuáles son las mejores prácticas en materia de protección de datos personales.

Continuamos con el seminario internacional Los retos de protección de datos personales en la era digital este jueves 28 de octubre a las 17:00 horas la sesión Periodismo y protección de datos personales y con ello concluiríamos ya con este seminario que se ha estado llevando a cabo durante todo el año.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

En efecto, una actividad de primera importancia y también que ha significado una de las actividades más importantes del Sistema Nacional de Transparencia que es la protección de los datos personales y que usted tiene a bien ser Secretario General en el Sistema Nacional de Transparencia. Por eso muchas felicidades porque además de todas las actividades que realiza al interior de este Instituto en carácter de Coordinador de Vinculación pues bueno, este evento dio cuenta de lo que acabo de mencionar, la unidad, el compañerismo y espíritu solidario del Sistema Nacional de Transparencia.

En un ratito, antes de que concluya, seguramente subirán la foto para que todas y todos la veamos de la confluencia tan maravillosa que tuvimos hace unos días en el INFO CDMX.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo falta su intervención

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué gentil es usted, qué bárbaro.

Durante, miren, voy a hablar yo sobre la incorporación al ICIC. En lo que llevamos de esta gestión a partir de diciembre de 2018 nos hemos sumados a diversas instancias de carácter internacional, instancias globales que han permitido al INFO Ciudad de México formar parte de redes internacionales en la materia o en las materias que tutelamos.

Nos hemos sumado a la RTA, el INFO Ciudad de México en estos tres años se incorporó de manera oficial y por el voto unánime de los integrantes de la Red Internacional en materia de acceso a la información y transparencia para que formáramos parte de este grupo.

También muy recientemente nos hemos incorporado al ICIC. Durante estos años hemos buscado generar interlocución con distintas redes de carácter internacional, con la finalidad de poder conocer las buenas prácticas que existen en otros lugares, en otras latitudes y a su vez dar a conocer lo que se hace de manera acertada dentro de este Pleno del INFO Ciudad de México como parte de las facultades que este órgano garante puede establecer, hemos impulsado esta relación internacional.

Es por ello que en días pasados también se realizó la solicitud de aplicación para ser miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información ICIC, por sus siglas en inglés, que es una red permanente que cuenta con presencia en los cinco continentes y que conecta a las y los Comisionados en materia de acceso a la información de todo el mundo, con el fin de fomentar la promoción, la protección del acceso a la información como pilar fundamental de cualquier democracia moderna.

Es así que a inicios de octubre el Comité Ejecutivo del ICIC se reunió para analizar la solicitud de este órgano garante en la capital del país y de conformidad a la información enviada concluyó que se cumplieron con todos los criterios de elegibilidad, procediendo a la acreditación formal como nuevo miembro de este importante organización

internacional, noticia que nos ha sido notificada el pasado 20 de octubre.

Por ello quiero agradecer al Comité Ejecutivo del ICIC presidido por el INAI y a su Presidenta Blanca Lilia Ibarra por todo el apoyo y gestiones necesarias para lograr esta importante incorporación y desde luego estamos informando a este Pleno las actividades intercambiamos las buenas prácticas de esta conferencia.

Y de manera muy particular a mi equipo de trabajo siempre dispuesto, atento e inteligente para lograr esta fusión y que en este caso estuvo a cargo de Vania y Melissa, a las dos muchísimas gracias por este importante trabajo, que es un triunfo también para el Instituto, colocarnos en la agenda internacional fortalece necesariamente el quehacer institucional de nuestro importante órgano garante también en las actividades internacionales y nacionales.

Bien, haré una breve mención porque además de la incorporación al ICIC, como lo mencioné hace un ratito, también gracias a las gestiones que en un primer momento realizamos al interior del Pleno coordinadas por el Secretario Ejecutivo y por quien acabo de mencionar, logramos la incorporación a la RTA, es decir, hoy el INFO Ciudad de México al igual que el INAI forman parte de esta estructura internacional en materia de transparencia y acceso a la información pública y también, bueno, eso hay que reconocer, ya formábamos parte de la Red Iberoamericana en Materia de Protección de Datos Personales y también de la Asamblea Global sobre la Privacidad.

Es decir, hoy el Instituto de Transparencia de la capital del país está dialogando con todos los institutos o con todos los órganos similares a nosotros a nivel internacional intercambiando las prácticas y las mejores motivaciones de nuestra institucionalidad para fortalecer lo que de manera periódica, además con convicción democrática y con visión de Estado estamos realizando al interior de este Pleno y agradecerles naturalmente a mis compañeras y a mi compañero de Pleno por esta posibilidad porque sin ellos naturalmente tampoco podríamos manifestar lo que hoy estoy diciendo en función de una realidad que más allá del discurso se ha convertido en una materialidad por el ejercicio, la disposición y naturalmente el liderazgo de mis compañeras y de mi compañero de Pleno.

Por eso, como ya lo mencionó la Comisionada Enríquez, quien nos ha representado, fue nuestra Embajadora en este Encuentro de la Red Iberoamericana de la Protección de Datos Personales, también me gustaría felicitar y dar la bienvenida a la Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil como nuevo miembro de esta importante Red, así como al Instituto Interamericano de Derechos Humanos como observador.

Sin duda es una gran oportunidad para seguir sumando esfuerzos con la finalidad de fomentar, mantener y fortalecer los principios que tutelamos de coordinada y mantener y fortalecer este intercambio de experiencias tan importante para nuestra región.

Recordemos que hay datos que nos ha dado la propia UNESCO sobre cuántos éramos hace 20 años, apenas en estas materias de acceso y de protección de datos, ya hay una explosión de compromisos, hay que decirlo, a partir del acuerdo de la agenda 2030 en 2015 donde 193 jefes de Estado han acordado naturalmente que parte de esta agenda en el punto 16, el (...) de ese 16 en el que tanto ha trabajado la compañera Maricarmen Nava, uno de los focos centrales es el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por eso hoy formar parte de estas redes internacionales fortalecen naturalmente nuestra institucionalidad y la forma en cómo nos relacionamos tanto con la sociedad como los diversos actores del Estado mexicano.

Muchas felicidades Comisionada Laura Lizette Enríquez porque usted es nuestra Embajadora como Coordinadora de Datos Personales en el INFO Ciudad de México y que por la cuenta que nos ha dado sin duda ha estado mejor que representado el INFO Ciudad de México.

El siguiente punto tiene que ver con, finalmente, me gustaría felicitar de manera profunda al Magistrado Rafael Guerra Álvarez por haber sido electo por el Pleno de Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México para continuar en el encargo como Presidente del periodo del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, sin duda, es reflejo del gran trabajo que resalta la cultura de legalidad, el debido proceso y la procuración de justicia.

Por ello envío mis felicitaciones a este importante aliado del instituto de transparencia de la capital del país, a él en la función que representa, en la institucionalidad que representa, pero a él mismo que con su liderazgo ha logrado justamente facilitar este proceso que lo ha colocado nuevamente al frente del Poder Judicial de la capital del país por un nuevo periodo.

Sin duda alguna tendremos la gran posibilidad de continuar con un trabajo de diálogo permanente con el Poder Judicial de la Ciudad de México en función de la agenda que tenemos en el Sistema Nacional de Transparencia, en la agenda que tenemos en el propio INFO Ciudad de México con relación a otro de los temas centrales de nuestra materia que tiene que ver con justicia abierta.

Así que querido Magistrado Presidente, muchas felicidades por esta, por esta nueva, nueva etapa que se abrirá el siguiente, el siguiente año.

No sé si alguien más desea participar.

Denme un segundo, por favor.

Bien, a ver, como sabe y me permito agregar este tema, dentro de un mes comienzan también los procesos de renovaciones de las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, como ha anunciado mi compañera Maricarmen Nava, motivo por el cual diversas instancias han comenzado a rendir sus informes de actividades y algunas otras continuamos con diversas acciones.

Por lo anterior, les invito a la presentación del Diccionario de Archivos ABC de Rendición de Cuentas y del libro Equidad de Género en el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Empoderamiento y Salvaguarda para los Derechos Humanos de las Mujeres que organiza el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y el órgano garante de Querétaro.

Asimismo, a seguir de cerca la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia y presentación de informe anual de resultados de esta instancia del

SNT. Ambas actividades serán el día de mañana a través de las redes sociales del INAI.

De igual forma les invito a seguir por las redes sociales el informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia que se realizará el día 29 de octubre de este año, misma que será transmitida por las redes sociales del INAI.

Hago mención de estas actividades, naturalmente porque formamos parte todos de la estructura del Sistema Nacional de Transparencia. Cada una de las coordinaciones ha venido trabajando de manera muy intensa, de manera muy cercana, de manera muy útil y poderosa al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Tuvimos la fortuna este año de que Maricarmen, la Comisionada Maricarmen Nava coordinara Estado Abierto, de que la Comisionada San Martín fuera Secretaria en la Comisión de Capacitación y que ha tenido grandes resultados, que mi compañero y amigo Rodrigo Arístides formara parte, como ya lo mencioné hace un rato y es Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales y que, bueno, Laura Lizette que se está incorporando, nuestra querida compañera forma parte de diversas comisiones.

En fin, hoy el Sistema Nacional de Transparencia como se puede notar en esta toma se ha venido fortaleciendo, ha venido creciendo su trabajo, ha venido ratificando lo que significa en el Estado mexicano la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas.

La aspiración es seguir así, lo he dicho más de una vez, que sigamos avanzando a paso firme sin dejar a nadie atrás. Por tanto, a todas las comisiones, las temáticas, las regionales mi mayor reconocimiento por el gran esfuerzo, por la gran empatía, por el gran trabajo, el liderazgo y el poder que han representado al interior y al exterior del Sistema Nacional de Transparencia.

En fin, muchísimas gracias, bueno, perdón, pero estamos cerrando ya casi este año y, bueno, todo se está acelerando.

Muchísimas gracias.

No sé si haya alguien más o algo más que queramos añadir.

De no ser así, señor Secretario, y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 16 horas, ya quería retrotraerme, 16 horas con 05 minutos del 27 de octubre de 2021, se da por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia vía digital.

A mis compañeras de Pleno Marina Alicia San Martín, Maricarmen Nava, Laura Lizette Enríquez, a mi compañero y amigo Rodrigo Arístides Guerrero García, a todas y todos muchas gracias y muy buena tarde.

--ooOoo--